**RESOLUCIÓN DGEEC Nº 838/2017**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE "ESCOBAR GILL & ASOCIADOS, DE PABLO ESCOBAR GILL", EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2017 "SERVICIO DE CONSULTORÍA EN ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA EN COMPRAS GUBERNAMENTALES", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).**

Fernando de la Mora, 30 de junio de 2017

**VISTO:** El memorando presentado por la Dirección Administrativa y Financiera, solicitando la Resolución por la cual se adjudica a la firma oferente "Escobar Gill & Asociados" el llamado a Contratación Directa N° 01/2017 para "Servicio de Consultoría en Asesoría Jurídica Externa en Compras Gubernamentales", en atención al pedido de la Unidad Operativa de Contrataciones, y adjunta los antecedentes y las evaluaciones practicadas por los miembros del Comité

**CONSIDERANDO:** Que, la RESOLUCION DGEEC N° 295/2017 de fecha 28 de febrero de 2017 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, DE LA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...".

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Título Tercero: Procedimientos de Contratación, Capítulo Primero: Generalidades, en sus Artículos 16, 18, 19 y 20 establece los tipos de procedimientos a seguir para la realización de Licitaciones Públicas.

El Decreto Nº 21.909/2003, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley Nº 3439 del 31 de diciembre de 2007 "Que modifica la Ley Nº 2051/03, "De contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, en fecha 9 de junio de 2017, en oficinas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, en Naciones Unidas e/Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, se procedió a la apertura de sobres, ocasión en que no se presentó ninguna oferta. Por lo que se Considera la Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03 "De contrataciones Públicas" y se posterga la apertura en base a la Adenda N° 02 para una próxima apertura.

Que, en fecha 21 de junio de 2017, en oficinas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, en Naciones Unidas e/Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, se procedió a la segunda apertura de sobres, donde se presentaron las siguientes firmas oferentes: 1. Abg. Gabriel Solalinde Rodríguez, 2. Abg. María Lorena Segovia Azucas, 3. Abg. Escobar Gill & Asociados.

Que, el Comité de Evaluación conformado por las Señoras María Elvira Florentín de López, Directora Administrativa y Financiera; Luz Vera Soria, Directora de Talentos Humanos; Zunilda Correa

**RESOLUCIÓN DGEEC Nº 838/2017**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE "ESCOBAR GILL & ASOCIADOS, DE PABLO ESCOBAR GILL", EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2017 "SERVICIO DE CONSULTORÍA EN ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA EN COMPRAS GUBERNAMENTALES", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).**

Fernández, Coordinadora Financiera; y Nelly Acosta Sosa, Secretaria General, ha elevado su Informe de Evaluación Nº 2/2017 Contratación Directa Nº 1/2017 "Servicios de Consultoría en Asesoría Jurídica Externa en Compras Gubernamentales" ID N° 330.258, y recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 1/2017 "Servicios de Consultoría en Asesoría Jurídica Externa en Compras Gubernamentales" ID N° 330.258, al oferente Abog. Escobar Gill & Asociados, por haber cumplido con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria. El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 99.000.000 (Guaraníes noventa y nueve millones), IVA incluido, según se resume a continuación: Ejercicio 2017: G. 49.500.000, Ejercicio 2018: G. 49.500.000.-

El Decreto Nº 6565 de fecha 26 de diciembre de 2016 "POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY Nº 5789/2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017".

El Decreto Nº 6657 de fecha 9 de enero de 2017 "POR EL CUAL SE ESTABLECE QUE PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE), SEGUIRÁ VIGENTE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTO APROBADOS POR LA LEY Nº 5554/2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", Y SUS MODIFICACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY Nº 1535/1999, "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

La Ley N° 5.554 de fecha 5 de enero de 2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".

El Decreto Nº 4774 de fecha 19 de enero del 2016 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5.554 de fecha 5 de enero de 2016 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".

El Decreto Nº 6715 de fecha 24 de enero de 2017 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO Nº 4774/2016, QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 5554, DEL 5 DE ENERO DE 2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017".

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1129/2017, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción, Programa 002 Servicios

**RESOLUCIÓN DGEEC Nº 838/2017**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE "ESCOBAR GILL & ASOCIADOS, DE PABLO ESCOBAR GILL", EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2017 "SERVICIO DE CONSULTORÍA EN ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA EN COMPRAS GUBERNAMENTALES", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).**

Sociales de Calidad, Subprograma 08 Encuesta de Hogares Demográficas y Sociodemográficas, Objeto del Gasto 260 Servicios Técnicos y Profesionales, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

El Decreto Ley Nº 11.126 de fecha 20 de febrero de 1942 "QUE REORGANIZA Y COORDINA LOS SERVICIOS ESTADÍSTICOS DE LA REPÚBLICA".

La Ley Nº 9/48 de fecha 22 de julio de 1948 "QUE APRUEBA TODOS LOS DECRETOS-LEYES".

Que, el Decreto Nº 3.087 de fecha 24 de febrero de 2015 "POR EL CUAL SE REORGANIZA, SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES, LOS OBJETIVOS Y EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...", en su Art. 2º.- Capítulo I. De la Organización General, dispone "La Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos será administrada bajo la autoridad del Director General de Estadística, Encuestas y Censos que tendrá a su cargo las actividades de sus atribuciones y competencia, dirigir y supervisar su estructura orgánica y funcional..."; y en su Art. 4° Atribuciones y Deberes de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, establece: "... inc. b) Dictar resoluciones y los actos que sean de su competencia y disponer su ejecución; inc. g) Representar la Dirección General, ordenar gastos, firmar contratos...; inc. ll)Y las demás atribuciones y competencias que le correspondan ...".

El Decreto Nº 147 de fecha 28 de agosto de 2013 "POR EL CUAL SE NOMBRA A LA SEÑORA MARÍA ELIZABETH BARRIOS KUCK COMO DIRECTORA GENERAL INTERINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...".

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE**

**Artículo 1º** **Adjudicar** a la firma oferente ESCOBAR GILL & ASOCIADOS, de Pablo Escobar Gill, el llamado a Contratación Directa Nº 2/2017 "Servicio de Consultoría en Asesoría Jurídica Externa en Compras Gubernamentales", de acuerdo al siguiente detalle:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS

**RESOLUCIÓN DGEEC Nº 838/2017**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE "ESCOBAR GILL & ASOCIADOS, DE PABLO ESCOBAR GILL", EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2017 "SERVICIO DE CONSULTORÍA EN ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA EN COMPRAS GUBERNAMENTALES", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).**

| Ejercicio fiscal | Cantidad meses | Monto mensual Gs. | Total (IVA incluido) Gs. |
|---|---|---|---|
| 2017 | 6 meses | 8.250.000 | 49.500.000 |
| 2018 | 6 meses | 8.250.000 | 49.500.000 |
| **Total (IVA incluido) Gs.** | | | **99.000.000** |

**Artículo 2º** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Econ. María Elizabeth Barrios Kuck
Directora General Interina